



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía, arbitre las medidas necesarias para la efectiva aplicación de los mecanismos previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley N° 27.640, a fin de **incrementar la participación del bioetanol de origen nacional en la mezcla obligatoria con naftas y contribuir a la sustitución de importaciones de combustibles fósiles en dicho segmento**, frente al aumento sostenido de los precios de los combustibles, priorizando la utilización de la capacidad ociosa de las pymes del sector sucroalcoholero y maicero para el abastecimiento del mercado interno y, en una segunda instancia, la provisión por parte de empresas integradas.



GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto instar al Poder Ejecutivo Nacional a la efectiva aplicación de los mecanismos previstos en los artículos 16 y 17 de la Ley N° 27.640, orientados a promover la sustitución de importaciones de combustibles fósiles mediante el incremento de la participación de biocombustibles de origen nacional, en particular bioetanol, en la mezcla obligatoria con naftas.

En un contexto de incrementos sostenidos en los precios de los combustibles líquidos, que impactan negativamente tanto en los consumidores como en los sectores productivos, resulta imprescindible adoptar medidas que contribuyan a reducir la dependencia de combustibles fósiles importados y a fortalecer la seguridad y soberanía energética del país. En este sentido, el bioetanol, producido a partir de materias primas nacionales como la caña de azúcar y el maíz, constituye una alternativa estratégica que permite sustituir parcialmente el uso de naftas de origen fósil, generando valor agregado en origen.

Asimismo, el desarrollo del sector bioetanolero tiene un impacto directo en las economías regionales, particularmente en las provincias del noroeste y centro del país, donde se localizan los complejos sucroalcoholeros y maiceros. La promoción de su producción no solo contribuye a la diversificación de la matriz energética, sino que también favorece la generación de empleo, el arraigo territorial y el fortalecimiento de entramados productivos locales.

Cabe destacar que la Ley N° 27.640 ya prevé herramientas concretas para avanzar en la sustitución de importaciones de combustibles fósiles con biocombustibles, facultando a la autoridad de aplicación a asignar volúmenes, establecer condiciones de comercialización y adecuar los porcentajes de mezcla en función de las necesidades del mercado y la capacidad instalada del sector. Sin embargo, la efectiva implementación de estas disposiciones resulta aún limitada, existiendo capacidad ociosa en plantas productoras, particularmente en el segmento pyme, que podría ser rápidamente movilizada para abastecer el mercado interno.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En este marco, el presente proyecto propone priorizar la utilización de la capacidad ociosa existente, promoviendo la participación de pequeñas y medianas empresas del sector en línea con un modelo de desarrollo productivo más equitativo y federal, habilitando en una segunda instancia la intervención de empresas integradas conforme a la normativa vigente. En un contexto internacional donde los precios de los combustibles fósiles se encuentran fuertemente condicionados por variables externas como la cotización del petróleo, las tensiones geopolíticas y las decisiones de los países productores, que generan volatilidad e incertidumbre en los precios internos e impactan en los costos productivos y el poder adquisitivo, resulta fundamental reducir la vulnerabilidad de la economía argentina frente a estas fluctuaciones. En este sentido, el desarrollo del bioetanol constituye una herramienta estratégica para mitigar dichos efectos, sustituir importaciones y fortalecer la producción nacional. A su vez, en el plano local, la recuperación del control estatal de YPF en 2012 representó un hito en la búsqueda de soberanía energética y autoabastecimiento, línea que hoy resulta necesario profundizar mediante el impulso de energías de origen nacional. En definitiva, se trata de avanzar en una política energética que promueva la producción, el empleo y el desarrollo con inclusión social, utilizando herramientas legales vigentes para fortalecer la industria nacional y reducir la dependencia de combustibles fósiles importados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL